



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM**



GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS BASADOS EN COMPETENCIAS

INSTRUMENTO 1

**Elaborado por:
Dra. Sanjur Carmen
Directora de Currículum**

**MSc. Ignacia González
MSc. Luisana Pittí
Equipo Curricular**

David, Febrero 2012



GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS BASADOS EN COMPETENCIAS

El Proceso de Transformación Curricular de la Universidad Autónoma de Chiriquí; se entiende como el consecutivo de acciones tendentes a lograr el cambio paradigmático centrado en el aprendizaje y el desarrollo de competencias transferibles a contextos diferentes en el tiempo y el espacio.

Este proceso, aunado al de Evaluación y Acreditación Institucional, ha conducido a la UNACHI a rediseñar sus carreras actuales bajo un Enfoque de Competencias lo cual obliga también al rediseño de los programas de asignaturas denominado Instrumento Uno.

Dentro de este Proceso de Transformación Curricular, se entiende como Programa de la Asignatura basado en Competencias, también denominado Instrumento 1, como el documento oficial de planificación diseñado para organizar, dosificar y articular todos los elementos esenciales en el desarrollo teórico y práctico de la estructura temática, donde se logre evidenciar la transversalidad de las competencias genéricas, la razón de ser de las competencias específicas y las competencias de la carrera en formación.

La operacionalización del programa requiere propiciar una visión amplia y diversa de conocimientos, habilidades y actitudes, que permitan la vinculación con la práctica real, el acercamiento con el contexto, el desarrollo de la investigación y el fortalecimiento de los valores propios de cada disciplina.

A continuación se detallan los elementos que integran el Programa basado en Competencias con la finalidad de



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM**



guiar al equipo diseñador en el proceso de elaboración de los mismos.

1. ELEMENTOS DESCRIPTORES DE LA ASIGNATURA

- 1.1 Nombre de la asignatura:** Se escribe la denominación oficial de la asignatura que se planifica de acuerdo al Plan de Estudio vigente de la carrera.
- 1.2 Abreviatura:** Indica las siglas otorgadas a la asignatura de acuerdo a su nombre y ubicación dentro del Plan de Estudio
- 1.3 Número:** Se refiere al número otorgado a la asignatura de acuerdo a su nombre y ubicación dentro del Plan de Estudio.
- 1.4 Código de Asignatura:** Es la numeración asignada que identifica a la asignatura como única.
- 1.5 Año:** Se refiere a la ubicación de la asignatura según el Plan de Estudio
- 1.6 Semestre:** Se refiere a la ubicación de la asignatura en el Plan de Estudio de acuerdo al semestre
- 1.7 Pre Requisito:** Se refiere a todos los requerimientos académicos que tenga la asignatura y que requiere dominar el estudiante para facilitar su proceso de aprendizaje y éxito en el desarrollo de la misma.
- 1.8 HT:** Indica según el Plan de Estudio de la carrera las horas teóricas de la asignatura
- 1.9 HP:** Indica según el Plan de Estudio de la carrera las horas prácticas de la asignatura
- 1.10 HL:** Indica según el Plan de Estudio de la carrera las horas de laboratorio si las hay.
- 1.11 Créditos:** Es la cantidad de unidades valorativas que se le otorga a cada asignatura. Éstos se relacionan al número de horas de trabajo teórico o práctico que realizará el estudiante para alcanzar la competencia. Ver Plan de Estudio de la carrera. El Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma de Chiriquí (2009), en su Capítulo VI, del Régimen Académico, Sección F, Artículo 176, expresa que “el sistema de créditos que rige,



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM**



es el que computa por períodos académicos el número de horas de crédito cada una de las cuales equivale a una hora semanal de clase o de seminario o a un período de dos o tres horas semanales de laboratorio o de trabajo práctico”.

- 1.12 Nombre de la Unidad Académica:** Se refiere a la denominación de la Facultad. En el caso de las asignaturas o cursos de servicio, corresponderá a la Facultad donde se presta el servicio.
- 1.13 Escuela/ Departamento :** Indica la Escuela y Departamento a la cual pertenece la Asignatura planificada
- 1.14 Denominación de la Carrera:** Especifica el nombre de la Carrera
- 1.15 Modalidad:** La Universidad Autónoma de Chiriquí, organiza académicamente sus programas de pregrado, en períodos semestrales. Estos estudios se brindan en la modalidad de educación presencial. La modalidad de educación presencial es aquella donde el profesor y el estudiante están físicamente presentes en un mismo espacio-tiempo determinado.
- 1.16 Sesiones/Horas:** Se entenderá por sesiones los encuentros o contacto semanal del facilitador con el grupo de participantes y la duración en horas teóricas, prácticas o de laboratorio. Se tomará como referencia las dieciséis semanas de duración de un semestre. Realizar para este apartado, la operación matemática del número de sesiones o encuentros semanales con los estudiantes y multiplicarse por dieciséis semanas. La cantidad de horas en la semana será el producto de ésta por dieciséis. Ejemplo: Si una asignatura tiene 3 horas teóricas y el horario en la semana se distribuye en Lunes dos horas y Miércoles la otra hora, la conversión en sesiones y horas sería: 2 días o sesiones en la semana multiplicados por 16 ($2 \times 16 = 32$ sesiones) y ($3 \text{ horas} \times 16 = 48 \text{ horas}$).
- 1.17 Equipo Diseñador:** Se refiere a los docentes que participaron en la elaboración del Programa.
- 1.18 Fecha del Diseño del Programa:** Relacionado al Día, Mes y año de elaboración del Programa
- 1.19 Fecha de aprobación por el Departamento:** Indica día, mes y año en que se aprueba el programa en la Junta de Departamento.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM**



- 1.20 Aprobación de la Dirección de Currículo:** Indica el día, mes y año en que se aprueba el programa por parte de la Dirección de Currículum, mediante una Resolución.
- 1.21 Resolución de Aprobación número:** Numeración emanada por la Dirección de Currículum una vez revisado y aprobado el instrumento o programa. Sólo se expedirá un número por programa y éste será usado en el Campus, Centros Regionales y Extensiones.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

En este elemento se requiere enmarcar, contextualizar y justificar la existencia e importancia de la asignatura dentro de la carrera que forma parte. Se describe su contribución al perfil académico profesional y las competencias específicas establecidas en el diseño curricular. Es importante agregar las principales competencias específicas de la asignatura y la distribución de los ejes temáticos, haciendo referencia a grandes rasgos de las competencias genéricas que la fundamentan.

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA CARRERA

Las competencias específicas de una carrera están vinculadas con el propósito y el desarrollo de las habilidades a lograr en la formación académico profesional de los estudiantes. Guarda una relación estrecha con el perfil de egreso de la carrera y el estudio del contexto.

“La Dirección de Currículum ha considerado la omisión de este elemento en la elaboración del Programa, sólo se considerará en el Diseño Curricular de la Carrera una vez inicie su actualización”

4. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

4.1 Competencias Específicas de la Asignatura

Cada competencia específica de la asignatura representa el dominio integral del eje temático que integra la estructura del contenido a desarrollar durante la asignatura. Constituye la articulación conceptual, operativa y actitudinal de lo que se requiere formar en el estudiante. De ella se derivan las sub competencias que tienen relación directa con los subtemas del eje temático y que orientarán su logro o dominio. Se sugiere formular una competencia específica de la asignatura por cada eje temático, siempre y cuando ésta se redacte de una manera integrada considerando las dimensiones del aprendizaje (conceptual, procedimental y actitudinal). La formulación y redacción de una competencia requiere utilizar en su inicio un verbo en tercera persona singular, en tiempo presente



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM**



activo, que indique la acción que el estudiante realiza en su proceso de formación.

4.2 Sub Competencias

Las sub competencias son una descripción de los dominios profesionales divididos en niveles. Deben ser formuladas para reflejar las condiciones reales de trabajo dentro del espacio de aprendizaje y requieren de su articulación y coherencia con las tareas desarrolladas. Se sugiere que por cada semana (si así se dividiese cada eje temático) se formule una sub competencia por cada dominio en función de la semana. Su redacción requiere utilizar en su inicio un verbo en tercera persona singular, en tiempo presente activo, que indique la acción que el estudiante realiza en su proceso de formación.

4.3 Competencias Genéricas

Las competencias genéricas son entendidas como los atributos que debe tener un egresado universitario con independencia de su título de formación. En ellas se recogen aspectos genéricos de conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades que debe tener cualquier graduado antes de incorporarse al mercado laboral y profesional. Posibilitan las transferencias de las competencias laborales por lo que se denominan transversales; porque posibilitan al sujeto que las posee la oportunidad de moverse y transferir las competencias de un contexto a otro. Las competencias genéricas fueron definidas por la Convocatoria ANECA, a partir de la lista incluida en el proyecto Tuning y están distribuidas en tres grupos: **Competencias instrumentales**, en las que se incluyen habilidades cognitivas, capacidades metodológicas, destrezas tecnológicas y destrezas lingüísticas. **Competencias Interpersonales**, referidas a las capacidades individuales y las destrezas sociales. **Competencias sistémicas**, destrezas y habilidades del individuo relativas a la comprensión de sistemas complejos.

5. ÁMBITOS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL

Está referido a los ámbitos en los cuales el estudiante puede desarrollar y aplicar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se adquirieron durante su formación, acordes a los enunciados en las competencias específicas de la carrera y el perfil de egreso en su actuación profesional y laboral a ejercer.

6. AMBIENTES DE APRENDIZAJE



Son los espacios donde se va a desarrollar la asignatura (aula, laboratorios, en el campo, prácticas, otros), los requerimientos y condiciones de cada escenario o espacio.

7. ESTRUCTURA TEMÁTICA

Este aspecto integra los contenidos que se requieren formar en la asignatura. Constituye el conjunto de conocimientos científicos y técnicos necesarios para lograr las competencias específicas de la asignatura, estructuradas en ejes temáticos y distribuidos en una secuencia lógica didáctica propia de los contenidos, psicológica de aprendizaje y social, adecuada a las exigencias del entorno o contexto social. Los contenidos pueden ser esenciales, necesarios o de ampliación y requieren ser ordenados finalmente según su naturaleza de aplicación teórica o práctica en una malla de especificidad. Se entiende por contenido práctico el ejercicio del conocimiento en el campo laboral, no los procedimientos utilizados por el docente para promover aprendizajes en los estudiantes.

Contenidos Teóricos	Contenidos Prácticos

8. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y RECURSOS

Se entiende por estrategias el diseño de un proceso compuesto por una serie de procedimientos y normas que aseguren una decisión acertada en cada situación de aprendizaje, en función de las competencias que se pretenden lograr por parte de los estudiantes, incorporando los métodos, recursos y técnicas adecuadas y adaptándolas a los contenidos y tiempo previstos.

Las estrategias de enseñanza son todos aquellos procedimientos utilizados por el docente para promover aprendizajes en los estudiantes. Es necesario explicitar la actividad y los recursos materiales, audiovisuales, informáticos u otros que se vayan a utilizar como apoyo para el desarrollo y operacionalización del proceso de enseñanza.

Una estrategia de aprendizaje es definida como el procedimiento (conjunto de pasos o habilidades) que un estudiante



adquiere y emplea de forma intencional como instrumento flexible para aprender significativamente y solucionar problemas y demandas académicas.

Estrategia de Enseñanza	Descripción	Actividad	Recursos

**Indique el nombre de la estrategia y seguidamente la describe, debe indicar qué actividad va a promover y los recursos para utilizarla.*

Estrategia de Aprendizaje	Descripción	Actividad	Recursos

**Indique el nombre de la estrategia y seguidamente la describe, debe indicar qué actividad va a promover y los recursos para utilizarla.*

9. COMPROMISOS DEL DOCENTE CON LA ASIGNATURA

Representa los principios éticos y profesionales del Docente en relación al ejercicio de la docencia tales como: dominio de los diferentes conocimientos didácticos en general, del contenido o disciplina a enseñar, conocimiento de los contextos y enfoques educativos, conocimiento de las innovaciones y actualidad global y ser poseedor de competencias sólidas de calidad y actualización docente. Fundamentalmente se refiere a las competencias docentes en el ámbito personal, profesional y ocupacional.

10. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación incluye no sólo aspectos relativos a la evaluación semestral o final para la emisión de la calificación de promoción, sino también indica todo lo relativo a la evaluación procesual y formativa, que se traduce en orientar y ofrecer oportunamente información clara al estudiante, sobre sus actividades de aprendizaje dentro y fuera del ambiente de aprendizaje y sobre los resultados parciales y aspectos que se requieran mejorar.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM



En el Programa de la Asignatura se requiere considerar de forma sintética lo establecido en el Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma de Chiriquí en su Capítulo VI, Régimen Académico, Sección E del Sistema de Evaluación de los Estudiantes, en su Artículo 166 respectivamente.

La evaluación debe estar en función de los resultados obtenidos, representados por elementos tangibles (evidencias) obtenidos de la aplicación de las técnicas y estrategias de aprendizaje. Las evidencias pueden ser de conocimientos y/o de desempeño. Las evidencias están vinculadas con las competencias específicas de la asignatura.

11. FUENTES REFERENCIALES

Este elemento pretende ofrecer información útil sobre los distintos textos clásicos y actualizados, documentos, materiales, revistas, medios impresos, referencias de internet, que deben considerarse durante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura a formar.

Para efectos de esta programación se requiere tomar en cuenta la Guía de Estilo y Formato de Asociación Psicológica Americana (APA) en su última edición, que indica el siguiente orden en sus elementos:

Apellido del autor (coma) primera inicial del nombre (punto) Paréntesis año de edición (punto) Nombre de la obra en negrita (punto) País (dos puntos) Editorial (punto)

Ejemplo: Tobón, S. (2005). **Formación basada en Competencias**. Pensamiento Complejo, diseño curricular y didáctica. Bogotá: Ecoe.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM**



GUÍA PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL APRENDIZAJE BASADA EN COMPETENCIAS

INSTRUMENTO 2

**Elaborado por:
Dra. Sanjur Carmen
Directora de Currículum**

**MSc. Ignacia González
MSc. Luisana Pittí
Equipo Curricular**

David, Febrero 2012



GUÍA METODOLÓGICA PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL APRENDIZAJE BASADA EN COMPETENCIAS

El instrumento didáctico elaborado por el docente se denomina Planeación Estratégica del Aprendizaje y es aquel que operacionaliza el micro currículum en los espacios de aprendizaje. Desde un punto de vista didáctico es una unidad de organización de todos los elementos que hacen posible el logro de la formación académica basada en competencias específicas de la asignatura y genéricas del proceso de aprendizaje a través del contenido de los ejes temáticos, en el desarrollo de tareas, utilización de estrategias de aprendizaje, de recursos y desarrollada en situaciones de aprendizaje que propicien evidencias de conocimiento y desempeño en situaciones concretas de aprendizaje.

A continuación se detallan los elementos que integran la planeación Estratégica del Aprendizaje basada en Competencias con la finalidad de guiar al docente diseñador y planificador de la acción didáctica microcurricular.

1- ELEMENTOS DESCRIPTORES DE LA ASIGNATURA (Página 1)

1.1 Nombre de la asignatura: Se escribe la denominación oficial de la asignatura que se planifica de acuerdo al Plan de Estudio vigente de la carrera.

1.2 Abreviatura: Indica las siglas otorgadas a la asignatura de acuerdo a su nombre y ubicación dentro del Plan de estudio

1.3 Número: Se refiere al número otorgado a la asignatura de acuerdo a su nombre y ubicación dentro del Plan de Estudio

1.4 Código de Asignatura: Es la numeración asignada que identifica a la asignatura como única.

1.5 Año: Referido a la ubicación de la asignatura según el Plan de Estudio

1.6 Semestre: Para efectos de este instrumento se refiere a la ubicación de la asignatura en el plan de estudio de acuerdo al semestre

1.7 Docente: Indica el nombre del docente facilitador de la asignatura.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM**



1.8 Correo Electrónico: Dirección electrónica disponible para la comunicación a distancia en línea del facilitador con los estudiantes.

1.9 Teléfono: Número de contacto disponible para la comunicación entre el facilitador y los estudiantes.

1.10 Días en que imparte la materia: Días de la semana en que se tiene contacto con el grupo y se imparte la asignatura, según el horario asignado.

1.11 Jornada: Período académico en que se ubica el horario; ésta puede ser: Diurna, Vespertina, Nocturna o de Fin de Semana.

1.12 Horario: Detalla las horas académicas de clase asignadas según las HT, HP o HL.

1.13 Sesiones/Horas: Se entenderá por sesiones los encuentros o contacto semanal del facilitador con el grupo de participantes y la duración en horas teóricas, prácticas o de laboratorio. Se tomará como referencia las dieciséis semanas de duración de un semestre. Realizar para este apartado, la operación matemática del número de sesiones o encuentros semanales con los estudiantes y multiplicarse por dieciséis semanas. La cantidad de horas en la semana será el producto de ésta por dieciséis. Ejemplo: Si una asignatura tiene 3 horas teóricas y el horario en la semana se distribuye en Lunes dos horas y Miércoles la otra hora, la conversión en sesiones y horas sería: 2 días o sesiones en la semana multiplicados por 16 ($2 \times 16 = 32$ sesiones) y ($3 \text{ horas} \times 16 = 48$ horas).

1.14 Semestre: Corresponde al período académico definido por el calendario académico y al horario del docente.

1.15 HT: Indica según el Plan de Estudio de la carrera las horas teóricas de la asignatura

1.16 HP: Indica según el Plan de Estudio de la carrera las horas prácticas de la asignatura

1.17 HL: Indica según el Plan de Estudio de la carrera las horas de laboratorio si las hay.

1.18 Créditos: Es la cantidad de unidades valorativas que se le otorga a cada asignatura. Éstos se relacionan al número de horas de trabajo teórico o práctico que realizará el estudiante para alcanzar la competencia. Ver Plan de



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM**



Estudio de la carrera. El sistema de créditos que rige en la Universidad, es el que computa por períodos académicos el número de horas de crédito. A cada hora de teoría y a cada dos o tres horas de laboratorio o de trabajo práctico corresponderá un crédito.

1.19 Fecha de inicio de la materia: Indica la fecha específica del primer día de clase con los estudiantes donde inicia el primer eje temático.

1.20 Fecha de culminación de la materia: Se refiere a la fecha específica del último día de clases según el horario asignado al Profesor (a).

1.21 Fecha de revisión por el Director del Departamento: Indica el día, mes y año en que ha sido revisada la planeación del docente por parte del Director del Departamento. Este apartado es de estricto cumplimiento, pues garantiza que el Director esté consciente de la labor de los docentes bajo su Dirección.

1.22 Firma: Es el nombre y apellido escrito de la propia mano de la persona asignada como Director de Departamento, con la finalidad de verificar y asegurar la entrega de la planeación que el docente remite, consintiendo y verificando la información contenida en el documento.

1.23 Compromiso del Estudiante: Representan los acuerdos y obligaciones establecidos y negociados en términos de contrato de aprendizaje, para ser cumplidos por parte de los estudiantes durante el desarrollo de la asignatura.

1.24 Fecha de entrega al estudiante: Se refiere al día, mes y año en que fue entregada la planeación estratégica del aprendizaje a los estudiantes del grupo. Se sugiere sea el primer día de clases de la asignatura.



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL APRENDIZAJE BASADA EN COMPETENCIAS (Página 2)

2. Eje Temático: Indica el título del eje en correspondencia a la estructura conceptual de la asignatura y el número del eje temático.

3. Competencia Específica: Representa el dominio integral del eje temático, el cual contiene la estructura del contenido a desarrollar durante la asignatura. Constituye la articulación conceptual, operativa y actitudinal de lo que se requiere formar en el estudiante en el desarrollo de cada eje temático. Para efectos de este instrumento ubicar la competencia específica formulada en el programa de asignatura prevista para cada eje temático. Su redacción requiere utilizar en su inicio un verbo en tercera persona singular, en tiempo presente activo, que indique la acción que realiza el estudiante en su proceso de formación.

4. Competencias Genéricas: Las competencias genéricas son entendidas como los atributos que debe tener un egresado universitario con independencia de su título de formación. Son aprendizajes transversales, transferibles a múltiples funciones y tareas. Estas competencias se logran de manera progresiva e interrelacionadas. En ellas se recogen aspectos genéricos de conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades que debe tener cualquier graduado antes de incorporarse al mercado laboral y profesional. Considerar las 27 Competencias Genéricas propuestas por Tuning.

5. Semana/Período/Intensidad: La Planeación Estratégica del Aprendizaje es de carácter semanal y cada eje temático puede tener una duración de cuatro semanas. En este elemento se indica el número de semana, las fechas de las sesiones de esa semana y las horas respectivamente. Se sugiere dosificar el contenido para que los ejes no sean de más de cuatro semanas de duración.

6. Contenidos: Es el objeto o “el que” de la enseñanza. Los contenidos comprenden todos los saberes que los estudiantes deben alcanzar en cada nivel de su proceso de formación. A efectos del instrumento de planeación distribuir y dosificar el contenido por semana de acuerdo a la duración de cada eje temático.

7. Tareas: Son todas aquellas acciones que describen las actividades que se planean y que son necesarias para formar o afianzar la competencia en formación. Estas actividades deben estar descritas de forma secuencial y lógica, relacionadas unas con otras. En cada actividad es necesario describir de forma sintética el proceso que se va



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM**



a seguir para llevarlas a cabo, indicando cómo se va a iniciar la actividad, cómo se va a continuar y cómo se va a finalizar. Su redacción requiere utilizar en su inicio un verbo en tercera persona singular, en tiempo presente activo, que indique la acción que realiza el estudiante en su proceso de formación.

8. Sub Competencias: Son una descripción de los campos de aplicación y operacionalización del micro currículum en la dimensión cognitiva, actitudinal y procedimental que conlleva al logro de la competencias específica de un eje temático. Su redacción requiere utilizar en su inicio un verbo en tercera persona singular, en tiempo presente activo, que indique la acción que realiza el estudiante en su proceso de formación.

9. Dimensión actitudinal de competencia: Comprende afectos, valores y emociones que representan la disposición de la persona para desempeñarse con idoneidad en una actividad. Se reflejan en el comportamiento y en los productos realizados.

10. Dimensión cognoscitiva de competencia: Describe todos los aspectos de orden conceptual y cognoscitivo que son necesarios en la competencia, tales como conocimientos factuales (referidos a hechos concretos), conceptos, teorías, habilidades cognoscitivas.

11. Dimensión procedimental: Se refiere al tipo de habilidades procedimentales y habilidades técnicas que requieren aprender los estudiantes en la formación de la competencia.

12. Estrategias de Aprendizaje: Las estrategias de aprendizaje son procedimientos (conjuntos de pasos, operaciones o habilidades) que un aprendiz emplea en forma consciente, controlada e intencional como instrumentos flexibles para aprender y solucionar problemas.

13. Recursos: Son los insumos específicos para realizar las actividades de aprendizaje de cada eje.

14. Fuentes Referenciales: Este elemento pretende ofrecer información útil sobre los distintos textos clásicos y actualizados, documentos, materiales, revistas, medios impresos, referencias de internet, que deben considerarse durante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura a formar.

Para efectos de esta programación se requiere tomar en cuenta la Guía de Estilo y Formato de Asociación



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM**



Psicológica Americana (APA) en su última edición. Referir sólo las fuentes bibliográficas relacionadas y utilizadas a cada eje temático.

15. Criterios de Evaluación: Los criterios permiten evaluar de forma sistemática el desempeño de los estudiantes con objetividad.

16. Evidencias: Las evidencias son el conjunto de elementos tangibles que permiten demostrar el logro satisfactorio de un requerimiento o un criterio específico de conocimiento o desempeño, de una competencia, sub competencia o bien el resultado de un aprendizaje.

17. Ponderación: Porcentaje asignado a la tarea o actividad evaluada. Está sujeto a la distribución porcentual establecida en el Estatuto Universitario. Se requiere considerar y dosificar el 65% (35% tareas, laboratorios, talleres, ejercicios y 30% Parciales) entre los ejes temáticos en los cuales se estructure el contenido de la asignatura. El porcentaje restante corresponde al Examen Semestral (35%).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM**



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL APRENDIZAJE BASADA EN COMPETENCIAS

Nombre de la asignatura		Abreviatura	Número	Código	Año	Semestre		
Docente			Correo electrónico		Teléfono			
Días en que se imparte la materia	Jornada	Horario	Sesiones/ Horas	Semestre	H.T	H. P	H. L	Créditos
Fecha de Inicio de la materia				Fecha de culminación de la materia				
Fecha de revisión por el director del departamento				Firma				
Compromisos del estudiante:				Fecha de entrega al estudiante				

Formato disponible en: <http://www.unachi.ac.pa/index.php/dircur>
Instrumentos

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL APRENDIZAJE BASADA EN COMPETENCIAS
CURSO:**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM**



Docente:

Eje Temático					
Competencia Específica					
Competencia Genérica					
			Sub Competencias		
Semanas/Periodos / Intensidad	Contenidos	Tareas	Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes y Valores
Estrategias Didácticas de Aprendizaje			Recursos	Fuentes Referenciales	
Evidencias					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Conocimiento	Desempeño	Ponderación	

Formato disponible en: <http://www.unachi.ac.pa/index.php/dircur>
Instrumentos